



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2021

APERTURA

FOLIO: [REDACTED]

PERMISO: [REDACTED] 2021

De conformidad con el artículo 70 de la ley de Hacienda para los municipios Del Estado de San Luis Potosí vigente y en el Artículo 32 de la ley de ingresos del Municipio de Tamuín, San Luis Potosí se le otorga el PERMISO al:

C: [REDACTED]

Para ejercer su actividad comercial en el ramo mercantil en la modalidad de:

TAQUERIA ^{Factura 15} **SIN VENTA DE CERVEZA**

Establecido en la calle de: [REDACTED]

Nº: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

Entre calle: [REDACTED]

Y la calle: PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS

De esta ciudad. Horario Autorizado: 08:00 A 23:00 HORAS

Pago refrendo con certificado de entero N° [REDACTED]

Tamuín, S.L.P.

RE 2021

Ing. Francisco Joel Limas Rivera
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE Edwiges López Ledezma
TESORERO MUNICIPAL

NOTA: EL PRESENTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, NO ES TRANSFERIBLE, NEGOCIABLE, NI RENTABLE Y DEBERÁ SER RENOVADO EL PRIMER MES DE CADA AÑO.

EL DEJAR DE OPERAR LA ACTIVIDAD DEBERA DAR DE BAJA

2021